

ANUNCIO

NOTA ACLARATORIA SOBRE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA BOLSA DE EMPLEO Y GESTIÓN DE LAS BOLSAS PARA FUTUROS LLAMAMIENTOS.

En relación con la base “2.- Requisitos” de la convocatoria, se informa que, además de los requisitos ya establecidos, será de aplicación el siguiente criterio en la presente y en futuras bolsas de empleo:

- No haber sido calificado/a como “no apto/a” para el puesto ofertado en procesos anteriores de la Sociedad Anónima de Gestión (SAG). En caso de haber obtenido dicha calificación, la persona aspirante será desactivada de oficio mientras persista esta situación, estableciéndose un periodo de inhabilitación de dos años.

Asimismo, quedarán excluidas de oficio aquellas personas que, habiendo mantenido una relación contractual previa con la SAG, hayan visto extinguido su contrato por no haber superado el periodo de prueba. En este caso, se aplicará igualmente un periodo de inhabilitación de dos años desde la fecha de extinción del contrato.

La presente nota tiene carácter informativo y se publica para general conocimiento.

Puerto de Sagunto, 27 de julio de 2026

Firmado: Jorge Silvestre Sanchis
Director General

